

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 1 de 24	Revisión 1


**OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO No. 023-2021  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA  
NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE DE BUCARAMANGA.  
VIGENCIA 2020**

**INFORME DEFINITIVO**

**BUCARAMANGA**  
**Diciembre 10 de 2021**

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax  
www.contraloriabga.gov.co / [contactenos@contraloriabga.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabga.gov.co) 6303777  
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 2 de 24	Revisión 1

**HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL**  
Contralor Municipal de Bucaramanga (e)

**MARTIN CAMILO CARVAJAL**  
Jefe oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental  
Supervisor

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**PEDRO ALEJANDRO GRANADOS RINCON** Profesional Universitario (Líder)

**JAIME HUMBERTO PINZON** Profesional Universitario

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 3 de 24	Revisión 1

## Tabla de contenido

<b>1. Carta de Conclusiones.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Objetivo de la Auditoría .....</b>	<b>5</b>
2.1 Objetivo General .....	5
2.2 Fuentes de criterio.....	5
2.3 Alcance de la auditoría .....	8
2.4 Limitaciones del proceso .....	8
2.5 Resultados evaluación control fiscal interno .....	8
2.6 Conclusiones generales y concepto de la evaluación realizada .....	9
2.6.1 Fundamentos del concepto.....	9
2.6.2 Concepto de la evaluación.....	10
2.7 Relación de hallazgos.....	10
<b>3. objetivos y criterios.....</b>	<b>11</b>
3.1 Objetivos Específicos.....	11
3.2 Criterios de auditoría.....	11
<b>4. Resultados de Auditoría.....</b>	<b>11</b>
4.1 Resultados generales sobre el asunto o materia de auditoría.....	11
4.2 Muestra de Auditoria .....	14
4.3 Resultados en relación con el objetivo específico No 1.....	14
4.4 Resultados en relación con el objetivo específico No. 2.....	18
4.5 Resultados en relación con el objetivo específico No. 3.....	19
4.6 Resultados en relación con el objetivo específico No. 4.....	19

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 4 de 24	Revisión 1

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bucaramanga, diciembre 10 de 2021

Ingeniero  
**JUAN CARLOS CARDENAS REY**  
Alcalde Municipal de Bucaramanga

Licenciada  
**ANA LEONOR RUEDAS VIVAS**  
Secretaria de educación Municipal de Bucaramanga

**Rectores**  
**LILIAM HELENA LIZCANO CASTELLANOS**  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

**DANNY LUZ ALGARIN TORRES**  
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA

**SAULO V. VALDERRAMA AVILA**  
MAIPORE

**Asunto:** Informe Definitivo Auditoría de Cumplimiento N° 023-2021.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política (modificado con el Decreto 403 de 2020) en consonancia con el artículo 4 Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la resolución 0220 de 2020 practicó auditoría de cumplimiento a las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2020, a través de los principios de la vigilancia y el control fiscal.

Es responsabilidad de las Instituciones Educativas el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 5 de 24	Revisión 1

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

La auditoría se adelantó a las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga, el período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2020 y abarcó el período comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre de 2020.

## **2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de determinar el cumplimiento al Plan de Mejoramiento y efectividad de las acciones correctivas suscritas por las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2020.

### **2.2 FUENTES DE CRITERIO**

De acuerdo con el objeto de la auditoría, las fuentes de criterio tenidas en cuenta fueron:

**El Acto Legislativo 04 de 2019 modificó, entre otros, los artículos 267, 268, 271, 272 y 274 de la Constitución Política de Colombia.**

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 6 de 24	Revisión 1

La reforma al régimen de control fiscal (Acto Legislativo 04/2019), su artículo 2° dispone: “El artículo 268 de la Constitución Política quedará así: (...) **Numeral 4°: exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes públicos. (...) ... Numeral 6°: conceptualizar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado.**

La reforma al régimen de control fiscal (Acto Legislativo 04/2019), su artículo 4° dispone: **El artículo 272 de la Constitución Política quedará así:**

**ARTÍCULO 272.** *La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas en forma concurrente con la Contraloría General de la República.*

*La vigilancia de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales.*

*La ley regulará las competencias concurrentes entre contralorías y la prevalencia de la Contraloría General de la República.*

*Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, y garantizar su sostenibilidad fiscal.*

*La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia.*

*Los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley. (...)”*

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 7 de 24	Revisión 1

**DECRETO 403 DE 2020 DE MARZO 16 DE 2020**, Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Art. 3. Principios de la vigilancia y el control fiscal. eficiencia, eficacia, economía, concurrencia, coordinación, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, efecto disuasivo, especialización técnica, inoponibilidad en el acceso a la información, tecnificación, integralidad, oportunidad, prevalencia, selectividad, subsidiariedad.

**RESOLUCIÓN N° (0220) DE 2.020 POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA Y ADAPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.**

De la cual se tienen en cuenta los siguientes:

**ARTÍCULO 45. PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO:** El auditado, como resultado de la auditoría cualquiera que sea su modalidad, deberá elaborar un plan de mejoramiento que atienda las deficiencias señaladas en el informe de auditoría, el cual será reportado a través del sistema determinado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La Contraloría, efectuará vigilancia y control a las acciones que adopte el sujeto auditado sobre los resultados planteados en los informes de auditoría.

El seguimiento se enfoca en determinar si el sujeto de control ha desarrollado acciones para atender los resultados del informe de auditoría. Igualmente, la Contraloría determinará la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento ejecutado por los sujetos vigilados.

La efectividad consiste en la implementación de las acciones desarrolladas por el sujeto de control para contrarrestar las causas de los hallazgos, establecidos producto del ejercicio del control fiscal.

Los auditores, durante la fase de ejecución verificarán que los hallazgos hayan sido subsanados, así como si algunos de ellos se repiten, de lo cual dejarán evidencia en papeles de trabajo. Esta evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 8 de 24	Revisión 1

seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente.

Para el efecto, se debe tramitar el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación del plan de mejoramiento. La Contraloría Municipal de Bucaramanga establecerá los lineamientos para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de Mejoramiento a través de la rendición de la cuenta.

### 2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el presente ejercicio auditor se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de determinar el cumplimiento al Plan de Mejoramiento y efectividad de las acciones correctivas suscritas por las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2020, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

### 2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de Auditoría adelantado NO se presentaron limitaciones en el alcance de la evaluación y/o en la realización de procedimientos sobre la información acerca de la materia controlada, el Equipo Auditor recopiló el material necesario para soportar el trabajo de auditoría sin presentar restricciones.

### 2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0220 de 2020.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **INEFICIENTE** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 9 de 24	Revisión 1

cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
<b>De 1.0 a 1.5</b>	<b>Efectivo</b>
<b>De &gt; 1.5 a 2.0</b>	<b>Con deficiencias</b>
<b>De &gt; 2.0 a 3.0</b>	<b>Inefectivo</b>

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga **CON DEFICIENCIAS**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,8 como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
PARCIALMENTE ADECUADO	INEFICIENTE	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,8
				<b>CON DEFICIENCIAS</b>

Fuente: Papel de Trabajo PT 24 A.C

La conclusión que se puede emitir es que las Instituciones Educativas Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga no tienen identificados los principales riesgos asociados a las actividades que desarrollan y, por ende, no cuentan con controles que permitan mitigar los riesgos.

## 2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

### 2.6.1 Fundamento del concepto

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría de Bucaramanga, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con el Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento y la efectividad de las acciones correctivas suscritas por las Instituciones Educativas Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 10 de 24	Revisión 1

NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga resulta conforme en consideración con los criterios aplicados.

### 2.6.2 Concepto de la Evaluación

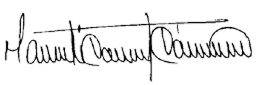


**SIN RESERVAS:** Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, se considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con el Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento y la efectividad de las acciones correctivas suscritas por las Instituciones Educativas Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, no se determinaron hallazgos ni observaciones que alcanzarán el valor de la materialidad de planeación ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza.

### 2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la presente Auditoría de Cumplimiento a las Instituciones Educativas Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE, vigencia 2020, NO se configuraron hallazgos.

Bucaramanga, diciembre 10 de 2021

Atentamente,

<b>Equipo de Auditoria:</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Rol</b>	<b>Firma</b>
<b>Martin Camilo Carvajal Camaro</b>	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
<b>Pedro Alejandro Granados Rincón</b>	Profesional Universitario	Lider Auditoria	
<b>Jaime Humberto Pinzon</b>	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 11 de 24	Revisión 1

### 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

#### 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento al Plan de Mejoramiento y efectividad de las acciones correctivas suscritas por las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2020.
2. Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
3. Atender las denuncias relacionadas con las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga.
4. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

#### 3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios de auditoría tenidos en cuenta en la presente auditoría fueron:

- Cumplimiento al Plan de Mejoramiento.
- Efectividad de las acciones correctivas en el Plan de Mejoramiento.

### 4. RESULTADOS DE AUDITORÍA

#### 4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó el cumplimiento al Plan de Mejoramiento y efectividad de las acciones correctivas suscritas por las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2020, en lo cual no se determinaron hallazgos ni observaciones que alcanzarán el valor de la materialidad de planeación ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los objetivos específicos que hacen parte del cuerpo del informe.

Como antecedentes tenemos que las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga,

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 12 de 24	Revisión 1

de la Auditoría Especial N° 067 PGA 2020 – VIGENCIA 2019, suscribieron ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga los Planes de Mejoramiento y las acciones correctivas respecto a los siguientes hallazgos:

- **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ:** el Equipo Auditor estableció el siguiente hallazgo:

HALLAZGO NO. 01. ADMINISTRATIVO-GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.3 INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO REFERENTE A LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO 001 DE 2019.

- **I.E. INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA:** el Equipo Auditor estableció el siguiente hallazgo:

HALLAZGO NO. 02. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.4 NO PUBLICACIÓN EN EL SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA.)


- **I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR:** el Equipo Auditor estableció los siguientes hallazgos:

HALLAZGO NO. 03. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.1 PUBLICACIÓN EXTEMPORANEA EN LA PLATAFORMA SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL DE BUCARAMANGA.)

HALLAZGO NO. 04. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.2 REGISTRO PRESUPUESTALES EXTEMPORANEOS EN LOS CONTRATOS No. 002 Y 023 DE 2019.

Teniendo en cuenta que en este proceso auditor se evalúan los Planes de Mejoramiento en cuanto a los criterios de evaluación, se precisa que los mismos deben estar orientados al cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas implementadas por el punto de control.

## INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 13 de 24	Revisión 1

<b>RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento.


Del Plan de Mejoramiento se evalúa un total de un (1) hallazgo que cumple con la acción de mejora propuesta, la cual fue efectiva. Ver Anexo en Excel – **INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ.**

#### **I.E. INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA**

<b>RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento.

Del Plan de Mejoramiento se evalúa un total de un (1) hallazgo que cumple con la acción de mejora propuesta, la cual fue efectiva. Ver Anexo en Excel – **INSTITUCION EDUCATIVA INEM Custodio García Rovira.**

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 14 de 24	Revisión 1

## I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento.

Del Plan de Mejoramiento se evalúa un total de DOS (2) hallazgos que cumplen con las acciones de mejora propuestas, la cuales fueron efectivas. Ver Anexo en Excel – **INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA.**

### 4.2 MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra de la Auditoría de Cumplimiento está estructurada por los cuatro (4) hallazgos y cuatro (4) acciones correctivas suscritas por las Instituciones Educativas INEM Custodio García Rovira, Escuela Normal Superior de Bucaramanga y MAIPORE de Bucaramanga, resultado de la Auditoria Especial N°067 PGA 2020-vigencia 2019, es decir se toma la totalidad de los hallazgos establecidos del proceso.

### 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
<p><b>Verificar el cumplimiento al Plan de Mejoramiento y efectividad de las acciones correctivas suscritas por las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia 2020.</b></p> <p><b>1. INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ:</b> el Equipo Auditor estableció el siguiente hallazgo:</p>


 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 15 de 24	Revisión 1

**HALLAZGO NO. 01. ADMINISTRATIVO-GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.3 INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO REFERENTE A LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO 001 DE 2019.**

En entrevista realizada el día 21 de septiembre de 2021 y en los soportes recibidos, el equipo logró evidenciar que la I.E MAIPORE, ejecuto 16 contratos en la vigencia 2021, de los cuales adjuntan los comprobantes de egreso donde se demuestra que se cumple con lo pactado referente a la forma de pago de los contratos. El equipo selecciono al azar 6 contratos, así:

- Contrato N°002 del 08 de marzo de 2021- Objeto “Servicio de acompañamiento jurídico en materia de contratación en etapas precontractual y contractual para la realización del proceso de selección que llevara a cabo la institución educativa en la licitación acondicionamiento de cubierta, graderías e iluminación de la cancha múltiple de la sede A”, valor del contrato: \$3.500.000,00; forma de pago: 1=100%; comprobante de Egreso N° 012 del 18 de mayo de 2021.
- Contrato N° 005 del 15 de marzo de 2021- Objeto” Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a visita técnica mensual para la fotocopiadora RICOH MP 5054 durante los meses de marzo a noviembre de 2021”. Valor del contrato: \$1.300.000,00; forma de pago: 1=100%; comprobante de egreso N/A (a la Fecha está en proceso de liquidación)
- Contrato N° 010 de 21 de Abril de 2021- Objeto” Suministro de 5 tintas EPSON 544 color negro Original, 11 tintas EPSON 644 color negro Original, 1 tinta HP original GT53 NEGRO, 4 Tinta MIC genérica (amarilla, CYAN, MAGENTA Y NEGRA) , 1 tinta big colors photo, 1 tinta Epson T504 negro Original, 14 toner para la impresora multifuncional y suministro de repuestos para fotocopiadora MP 5054 para la impresión del material de apoyo de los estudiantes”, Valor del Contrato: \$13.177.489.00; forma de pago: 1= 100%; Comprobante de Egreso: 011 del día 18 de Mayo de 2021.
- Contrato N°008 de 9 de abril de 2021- Objeto “Servicio de demarcación y señalización de bioseguridad para todas las sedes de la institución educativa 75 señales para piso espere aquí, 170 fechas de piso, 39 señales en polietileno lavado, 65 señales aulas y baños aforo, 579 demarcación alumno, 140 señales pintadas trafico flecha, 140 señales pintadas punto, 3 señal cuarto de aislamiento, 3 pendón de 1,20x080 cm, 3 señal zona de desinfección, 120 señales pintadas x y 39



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 16 de 24	Revisión 1

afiches de 50x35", Valor del Contrato: \$ \$ 8.339.300,00; forma de pago: 1= 100%; Comprobante de Egreso: 009 del día 12 de Mayo de 2021.

- Contrato N°015 de 10 de agosto de 2021- objeto" suministro de 1000 resmas de papel tamaño oficio para la impresión del material de apoyo de los estudiantes de la institución" Valor del Contrato: \$11.769.100,00; forma de pago: 1= 100%; Comprobante de Egreso: 054 del día 30 de agosto de 2021.

Es decir, la institución está cumpliendo con el Plan de Mejoramiento; es efectivo con las acciones correctivas pactadas y es consecuente con la Ley 80 de 1993, Régimen General de la Contratación Estatal en Colombia, lo cual no amerita ninguna observación, en ese sentido, es necesario para este ente fiscal indicar que se deben seguir realizando acciones para evitar impactos negativos en la gestión pública y administración de los recursos que ejecutan las instituciones vigiladas.

**2. I.E. INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA:** el Equipo Auditor estableció el siguiente hallazgo:

**HALLAZGO NO. 02. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.4 NO PUBLICACIÓN EN EL SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA.).**

En entrevista realizada el día 21 de septiembre de 2021 y en los soportes recibidos, el equipo logró evidenciar que la I.E INEM Custodio García Rovira desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de este informe, ha suscrito cuarenta y tres (43) contratos, de los cuales 2 se financiaron de la fuente transferencias municipales, 1 de recursos propios y 40 de SGP Gratuidad. Estos contratos fueron registrados en el SECOP I dentro de los términos fijados como plazo para publicación en esta plataforma estatal. La primera actividad que se realiza es registrar los datos precontractuales y subir los documentos requeridos escaneados quedando en proceso convocado y la segunda actividad es registrar los datos contractuales ya habiendo suscrito el contrato, el cual se adjunta escaneado, quedando en estado celebrado. En suma, adjuntan los soportes del SECOP 1 del cargue de los contratos. Es de resaltar, que la institución da cumplimiento al PRINCIPIO DE PUBLICIDAD por medio de la plataforma del SECOP cargando los documentos que soportan los contratos dentro de un margen de tiempo hasta de tres (3) días posteriores a la expedición de dichos documentos, por lo tanto, la institución está cumpliendo con el Plan de Mejoramiento y es efectivo con las acciones correctivas pactadas, lo cual no amerita ninguna observación.



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 17 de 24	Revisión 1

**3. I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR:** el Equipo Auditor estableció los siguientes hallazgos:

HALLAZGO NO. 03. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.1 PUBLICACIÓN EXTEMPORANEA EN LA PLATAFORMA SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL DE BUCARAMANGA.)

HALLAZGO NO. 04. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.2 REGISTRO PRESUPUESTALES EXTEMPORANEOS EN LOS CONTRATOS No. 002 Y 023 DE 2019.

En entrevista realizada el día 21 de septiembre de 2021 y en los soportes recibidos, el equipo logró evidenciar que la I.E Escuela Normal Superior de Bucaramanga, celebró en la vigencia 2021 los contratos 018, 065 y 071 los cuales se encuentran publicados en el SECOP, además, se evidencia que los demás documentos se encuentran cargados correctamente.

En la revisión de los soportes entregados, se verifica los siguientes contratos:

- Contrato N° 001 del 18 de enero de 2021- RP 001 del 18 de enero de 2021.
- Contrato N° 005 del 01 de febrero de 2021- RP 005 del 01 de febrero de 2021.
- Contrato N° 017 del 04 de febrero de 2021- RP 017 del 04 de febrero de 2021.

los Registros Presupuestales de los contratos cumplen con los principios de Planeación y Legalidad, en los cuales no existe extemporaneidad. Por lo tanto, la institución está cumpliendo con el Plan de Mejoramiento y es efectivo con las acciones correctivas pactadas, lo cual no amerita ninguna observación

Se deja constancia que una vez finalizada la fase de ejecución no se incorporaron denuncias ciudadanas que tengan relación con el asunto a auditar y tampoco se identificaron beneficios de control fiscal en la presente auditoría.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 18 de 24	Revisión 1

#### 4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

##### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

##### Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto

Se llevó a cabo la evaluación del Control Fiscal Interno a través del Papel de Trabajo 24 A.C en el cual se consignaron los riesgos fiscales más relevantes en relación con el asunto de auditoría, de los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **INEFICIENTE** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
<b>De 1.0 a 1.5</b>	<b>Efectivo</b>
<b>De &gt; 1.5 a 2.0</b>	<b>Con deficiencias</b>
<b>De &gt; 2.0 a 3.0</b>	<b>Inefectivo</b>

Emite un concepto sobre el Control Fiscal Interno de las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga CON DEFICIENCIAS, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,8 como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
PARCIALMENTE ADECUADO	INEFICIENTE	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,8
				<b>CON DEFICIENCIAS</b>

Fuente: Papel de Trabajo PT 24 A.C

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 19 de 24	Revisión 1

#### 4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
<p><b>Atender las denuncias relacionadas con las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga.</b></p> <p>una vez finalizada la fase de ejecución no se incorporaron denuncias ciudadanas que tuvieran relación con el asunto a auditar.</p>

#### 4.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
<p><b>Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.</b></p> <p>Teniendo en cuenta el artículo 10 de la Resolución No. ( 000091 ) DE 2021, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000052 DEL 26 DE MARZO DE 2021 A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADOPTÓ EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”, donde se establece el procedimiento para aprobar los Beneficios de Control Fiscal, para tal efecto se deberá realizar mesa de trabajo, la cual estará integrada por el Directivo de la dependencia donde se presenta el Beneficio de Control Fiscal y el o los funcionario(s) que lo haya(n) identificado, a través de la cual se analizará y revisará la información y soportes que evidencien la configuración del beneficio de control fiscal con el fin de determinar la procedencia del mismo.</p> <p>En ese orden de ideas, se considera que se configura un Beneficio de Control Fiscal, teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL mejoramiento surgió a partir del seguimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con ocasión a la Auditoría Especial N° 067 de 2020, verificado a través de la Auditoría de Cumplimiento N°023 2021, cuyas mejoras fueron debidamente verificadas y soportadas.</li> <li>• Existe una relación directa entre la actuación de la Contraloría y la acción de mejora realizada por los puntos de control, ya que con ocasión a los hallazgos configurados en la Auditoría Especial No. 067-2020, los puntos iniciaron la mejora que contribuyó a mejorar la gestión pública.</li> </ul>

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 20 de 24	Revisión 1

- La Contraloría reconoce la importancia de las mejoras llevadas a cabo por los puntos de control, frente a los hallazgos que fueron configurados en su momento.

En fase de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento N° 023- 2021, en lo referente al Cumplimiento al Plan de Mejoramiento y efectividad de las acciones correctivas suscritas por las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga, se revisa la totalidad del Plan de Mejoramiento y las acciones correctivas de la auditoria especial a las Instituciones educativas vigencia 2020, donde el Equipo Auditor evidencio y comprobó que se cumple con el 100% de los planes de mejoramiento y acciones suscritas por los tres puntos de control, es decir existe fortalecimiento de la gestión pública, en suma, la Contraloría está contribuyendo en la confianza y legitimidad sobre las actuaciones de las instituciones vigiladas. Lo anterior, describe una aplicación de la RESOLUCIÓN N° (0220) DE 2.020 *POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA Y ADAPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA*, especialmente en lo dispuesto en el artículo N° 45. Plan de Mejoramiento y Seguimiento.

Las instituciones educativas en fase de ejecución, soportaron al Equipo Auditor los siguientes documentos:

- 1. INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ:** el Equipo Auditor estableció el siguiente hallazgo:

**HALLAZGO NO. 01. ADMINISTRATIVO-GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.3 INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO REFERENTE A LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO 001 DE 2019.**

En entrevista realizada el día 21 de septiembre de 2021 y en los soportes recibidos, el equipo logró evidenciar que la I.E MAIPORE, ejecuto 16 contratos en la vigencia 2021, de los cuales adjuntan los comprobantes de egreso donde se demuestra que se cumple con lo pactado referente a la forma de pago de los contratos. El equipo selecciono al azar 6 contratos, así:

- Contrato N°002 del 08 de marzo de 2021- Objeto “Servicio de acompañamiento jurídico en materia de contratación en etapas precontractual y contractual para la realización del proceso de selección que llevara a cabo la institución educativa en la licitación acondicionamiento de cubierta, graderías e iluminación de la cancha

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 21 de 24	Revisión 1

múltiple de la sede A”, valor del contrato: \$3.500.000,00; forma de pago: 1=100%; comprobante de Egreso N° 012 del 18 de mayo de 2021.

- Contrato N° 005 del 15 de marzo de 2021- Objeto” Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a visita técnica mensual para la fotocopiadora RICOH MP 5054 durante los meses de marzo a noviembre de 2021”. Valor del contrato: \$1.300.000,00; forma de pago: 1=100%; comprobante de egreso N/A (a la Fecha está en proceso de liquidación)
- Contrato N° 010 de 21 de Abril de 2021- Objeto” Suministro de 5 tintas EPSON 544 color negro Original, 11 tintas EPSON 644 color negro Original, 1 tinta HP original GT53 NEGRO, 4 Tinta MIC genérica (amarilla, CYAN, MAGENTA Y NEGRA) , 1 tinta big colors photo, 1 tinta Epson T504 negro Original, 14 toner para la impresora multifuncional y suministro de repuestos para fotocopiadora MP 5054 para la impresión del material de apoyo de los estudiantes”, Valor del Contrato: \$13.177.489.00; forma de pago: 1= 100%; Comprobante de Egreso: 011 del día 18 de Mayo de 2021.
- Contrato N°008 de 9 de abril de 2021- Objeto “Servicio de demarcación y señalización de bioseguridad para todas las sedes de la institución educativa 75 señales para piso espere aquí, 170 fechas de piso, 39 señales en polietileno lavado, 65 señales aulas y baños aforo, 579 demarcación alumno, 140 señales pintadas trafico flecha, 140 señales pintadas punto, 3 señal cuarto de aislamiento, 3 pendón de 1,20x080 cm, 3 señal zona de desinfección, 120 señales pintadas x y 39 afiches de 50x35”, Valor del Contrato: \$ \$ 8.339.300,00; forma de pago: 1= 100%; Comprobante de Egreso: 009 del día 12 de Mayo de 2021.
- Contrato N°015 de 10 de agosto de 2021- objeto” suministro de 1000 resmas de papel tamaño oficio para la impresión del material de apoyo de los estudiantes de la institución” Valor del Contrato: \$11.769.100,00; forma de pago: 1= 100%; Comprobante de Egreso: 054 del día 30 de agosto de 2021.

Es decir, la institución está cumpliendo con el Plan de Mejoramiento y es efectivo con las acciones correctivas pactadas, además es consecuente con la Ley 80 de 1993, Régimen General de la Contratación Estatal en Colombia, lo cual no amerita ninguna observación, en ese sentido, es necesario para este ente fiscal indicar que se deben seguir realizando acciones para evitar impactos negativos en la gestión pública y administración de los recursos que ejecutan las instituciones vigiladas.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 22 de 24	Revisión 1

**2. I.E. INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA:** el Equipo Auditor estableció el siguiente hallazgo:

**HALLAZGO NO. 02. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.4 NO PUBLICACIÓN EN EL SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA.).**

En entrevista realizada el día 21 de septiembre de 2021 y en los soportes recibidos, el equipo logró evidenciar que la I.E INEM Custodio García Rovira desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de este informe, ha suscrito cuarenta y tres (43) contratos, de los cuales 2 se financiaron de la fuente transferencias municipales, 1 de recursos propios y 40 de SGP Gratuidad. Estos contratos fueron registrados en el SECOP I dentro de los términos fijados como plazo para publicación en esta plataforma estatal. La primera actividad que se realiza es registrar los datos precontractuales y subir los documentos requeridos escaneados quedando en proceso convocado y la segunda actividad es registrar los datos contractuales ya habiendo suscrito el contrato, el cual se adjunta escaneado, quedando en estado celebrado. En suma, adjuntan los soportes del SECOP 1 del cargue de los contratos. Es de resaltar, que la institución da cumplimiento al PRINCIPIO DE PUBLICIDAD por medio de la plataforma del SECOP cargando los documentos que soportan los contratos dentro de un margen de tiempo hasta de tres (3) días posteriores a la expedición de dichos documentos, por lo tanto, la institución está cumpliendo con el Plan de Mejoramiento y es efectivo con las acciones correctivas pactadas, lo cual no amerita ninguna observación.

**3. I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR:** el Equipo Auditor estableció los siguientes hallazgos:

**HALLAZGO NO. 03. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.1 PUBLICACIÓN EXTEMPORANEA EN LA PLATAFORMA SECOP POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL DE BUCARAMANGA.)**

**HALLAZGO NO. 04. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL (OBSERVACIÓN No.2 REGISTRO PRESUPUESTALES EXTEMPORANEOS EN LOS CONTRATOS No. 002 Y 023 DE 2019.**

En entrevista realizada el día 21 de septiembre de 2021 y en los soportes recibidos, el equipo logró evidenciar que la I.E Escuela Normal Superior de Bucaramanga, celebró en la vigencia 2021 los contratos 018, 065 y 071 los cuales se encuentran publicados en el SECOP, además, se evidencia que los demás documentos se encuentran cargados correctamente.



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 23 de 24	Revisión 1

En la revisión de los soportes entregados, se verifica los siguientes contratos:

- Contrato N° 001 del 18 de enero de 2021- RP 001 del 18 de enero de 2021.
- Contrato N° 005 del 01 de febrero de 2021- RP 005 del 01 de febrero de 2021.
- Contrato N° 017 del 04 de febrero de 2021- RP 017 del 04 de febrero de 2021.

los Registros Presupuestales de los contratos cumplen con los principios de Planeación y Legalidad, en los cuales no existe extemporaneidad. Por lo tanto, la institución está cumpliendo con el Plan de Mejoramiento y es efectivo con las acciones correctivas pactadas, lo cual no amerita ninguna observación.

Conforme a lo anterior el Equipo Auditor configuró un Beneficio de Control Fiscal **CUALITATIVO**, que corresponde **BENEFICIO INDIRECTOS MEJORAMIENTOS PLENAMENTE SOPORTADOS**, según lo establecido en la Resolución No. (000091) DE 2021 y la Resolución 220 de 2020 del 11 de noviembre de 2020 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Lo anterior quedó plasmado en Mesa de trabajo de fecha 06 de diciembre de 2021, donde se presentó los soportes aportados por las Instituciones, y las respuestas de las entrevistas realizadas a los rectores de las mismas.

### BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL CUALITATIVO



<b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO No. 023 - 2021</b> <b>Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga</b>			
N°	DESCRIPCION	BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO	Presunto (s) Responsable (s)
		VALOR	
1	Beneficio Indirectos mejoramientos plenamente soportados por las Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga, en el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas en los planes de mejoramiento	CUALITATIVO	Instituciones Educativas INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y MAIPORE del Municipio de Bucaramanga

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL</b>	VFA-MOD-AC-020	
	<b>MODELO 18 AC- INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA AC</b>	Página 24 de 24	Revisión 1

### TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En la presente Auditoría de Cumplimiento no se configuraron Hallazgos.

### PARTICIPANTES

<b>Equipo de Auditoria:</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Rol</b>	<b>Firma</b>
<b>Martin Camilo Carvajal Camaro</b>	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
<b>Pedro Alejandro Granados Rincón</b>	Profesional Universitario	Lider Auditoria	
<b>Jaime Humberto Pinzon</b>	Profesional Universitario	Equipo Auditor	